

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Convalidase el “Acuerdo” suscripto con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible – OPDS, de la Provincia de Buenos Aires, para la adhesión al Programa “Tu Manzana Recicla”, que es parte integrante de la presente ordenanza, que tiene por objetivo el recupero de los materiales reciclables de los Residuos Sólidos Urbanos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Firmada: Nicolás G. Fernández. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2041 con fecha 30/05/2014.-